

<p><b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA DE ENRESA</b> EXPTTE Nº: <b>CO-SV-21-016</b></p>	<p>Clave: 000-ES-SV-0232</p> <p>Páginas: 10</p>
--	---

## ÍNDICE

---

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>2</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....</b>	<b>2</b>
<b>2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EXISTENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>2.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>2.3.1. TIEMPO DE RESPUESTA.....</b>	<b>5</b>
<b>2.3.2. ESTOCAJE Y REPUESTOS NECESARIOS (LOTE 1).....</b>	<b>6</b>
<b>2.4. SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS POR AVERÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>8</b>

### ANEXO I. RELACIÓN DE EQUIPOS

Clave: 000-ES-SV-0232	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## 1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas requeridas por Enresa para la prestación del servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física de los diferentes centros e instalaciones de Enresa.

En función de ubicación geográfica se constituyen los siguientes lotes independientes:

- Lote 1: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física de la Sede Social de Enresa en Madrid.
- Lote 2: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física del Parque Empresarial de Enresa en Villar de Cañas (Cuenca).

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Consiste en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (este último solo si fuera necesario) de los sistemas y equipos asociados al servicio de seguridad física en los emplazamientos que más adelante se especifican, así como el suministro de los repuestos necesarios para mantenerlos en condiciones adecuadas de operación. Se tendrá en cuenta lo establecido en la Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.

El mantenimiento será de la modalidad "in situ" en ambas instalaciones. No obstante, Enresa podrá hacer consultas vía telefónica o por correo electrónico, para solucionar pequeños problemas que puedan resolverse sin la presencia de un técnico en la instalación.

### 2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EXISTENTES

De forma no exhaustiva se enumeran a continuación los equipos a mantener:

#### **Lote 1:**

- Sistema de Gestión de Seguridad, compuesto por una aplicación informática específica (Software) y los correspondientes monitores, teclados, impresora, etc. (Hardware).
- Equipamiento de control de acceso y presencia, mediante unidades lectoras entrada/salida.
- Detectores de intrusión: cables microfónicos, volumétricos, contactos magnéticos, etc.
- Sistema de Control del CCTV con centralizador y videograbadores, así como las cámaras asociadas (fijas, móviles, domos, WIFI, etc.).
- Sistema de reconocimiento de matrículas.
- Equipo para la detección de equipajes y paquetes (Rayos X).

Se hace constar expresamente que no está incluido en este servicio el mantenimiento del software DORLET DASS. Sin embargo, para este contrato es preciso que el contratista conozca el funcionamiento de dicho software

Clave: 000-ES-SV-0232	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

informático, puesto que los equipos de seguridad física incluidos en el objeto del presente servicio de mantenimiento están interconectados con el propio software DORLET DASS.

### **Lote 2:**

- Sistema de Gestión de Seguridad, compuesto por una aplicación informática específica (Software) y los correspondientes monitores, teclados e impresora, etc. (Hardware).
- Detectores de intrusión: cables microfónicos, volumétricos, contactos magnéticos.
- Sistema de Control del CCTV con centralizador y videograbadores, así como las cámaras asociadas (fijas, móviles, domos, etc.)

## **2.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Se entiende por mantenimiento preventivo el conjunto de trabajos llevados a cabo de forma periódica, consistentes en la inspección de los sistemas, equipos e instalaciones de seguridad, necesarias para reducir la probabilidad de avería o pérdida de rendimiento, tratando de planificar las intervenciones que se ajusten al máximo de la vida útil de los elementos intervenidos.

### ✓ Mantenimiento de los subsistemas de seguridad física:

Este mantenimiento se realizará mediante cuatro actuaciones al año, programadas anualmente con una estimación de ocho horas efectivas de trabajo cada una que serán efectuadas dentro del horario laboral de Enresa (de 08:00H a 18:00H) por dos operarios para el lote 1 y por un operario para el lote 2. Estas operaciones no servirán en ningún caso para realizar otras actuaciones diferentes al mantenimiento programado y tampoco se aprovecharán para realizar otras actividades solicitadas por Enresa fuera de las coberturas del mantenimiento preventivo.

### ✓ Mantenimiento de los equipos de detección (solo lote 1):

En relación con el mantenimiento preventivo del equipo para la detección de equipajes y paquetes (Rayos X), se realizará mediante dos actuaciones al año, con periodicidad semestral, programadas anualmente y efectuadas dentro del horario laboral de Enresa.

El contratista presentará a Enresa para su aprobación, durante el primer mes de cada año en que el contrato esté en vigor, el oportuno calendario de visitas para este tipo de mantenimiento.

El mantenimiento se realizará de acuerdo con procedimientos del contratista que serán presentados a Enresa en el plazo máximo de un mes desde la fecha de firma del contrato. En dichos procedimientos de ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo, se incluirán al menos las pruebas y verificaciones a efectuar en cada uno de los equipos, así como los registros a cumplimentar en la realización de dichas pruebas.

No obstante, las visitas programadas deberán garantizar la realización completa de mantenimiento de cada uno de los equipos instalados de los subsistemas de seguridad física, con el siguiente alcance mínimo:

- Limpieza de todos los equipos de vigilancia y detección: barreras de detección perimetral, detectores de proximidad, detectores volumétricos, contactos magnéticos, lectoras de acceso, etc.
- Ajuste de todos los parámetros de los equipos de vigilancia y detección (alineación, sensibilidad y tensión) y pruebas de coberturas que eviten que se queden zonas o ángulos muertos sin detección.

Clave: 000-ES-SV-0232	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

- Comprobaciones y/o cambios de placas electrónicas.
- Pruebas funcionales de forma local y remota. Limpieza del armario de control, comprobación de estanqueidad de las cajas de conexiones y reparación en su caso, repaso de contactos y bornes de conexión del cableado, comprobación de tensiones de alimentación y revisión de baterías.
- Limpieza de todos los elementos ópticos de cada una de las cámaras (ópticas, visores de las carcasas, etc.) ajuste, si es necesario, de todos sus parámetros y visualización de forma local y remota.
- Comprobación de que no haya obstáculos físicos que entorpezcan la detección en el vallado perimetral.

Solo para el lote 1, el servicio de mantenimiento preventivo, asistencia técnica y revisiones preceptivas del escáner de inspección de paquetería (Marca: ASTROPHYSICS, Modelo: XIS 6040), instalado en la Sede Social de Enresa, deberán garantizar el siguiente alcance mínimo:

- Verificación y comprobación sobre los parámetros y elementos del sistema, relacionados con la seguridad radiológica y de acuerdo con la normativa establecida para asegurar las condiciones de seguridad, frente a la emisión de radiaciones ionizantes.
- Comprobaciones, verificaciones, ajustes y limpieza de elementos internos y otras actuaciones prescritas para el mantenimiento del sistema.

Tras cada intervención se realizarán y presentarán a Enresa los siguientes informes:

- **Informe de cada visita de Mantenimiento Preventivo.** Las visitas estarán programadas. El contratista presentará a Enresa un informe detallado del mantenimiento realizado y estado en que queda cada uno de los elementos de la instalación, a partir del día siguiente a la realización del mantenimiento, teniendo un plazo máximo de presentación de este informe de quince días hábiles.
- **Informe anual.** El adjudicatario presentará, en el primer mes del año siguiente, un informe anual de las actividades realizadas y estado de la instalación.

### 2.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Consistirá en la reparación de averías y anomalías que se puedan producir en los equipos, instalaciones o infraestructuras de los sistemas que sean detectados por el personal de Enresa, por el servicio de seguridad física o por el personal del contratista tras las revisiones del mantenimiento preventivo.

A modo orientativo, teniendo en cuenta la experiencia de situaciones anteriores y con el objeto de hacer una estimación de costes, se estima que las visitas de correctivo pueden ser para el lote 1 de unas 8 por año y unas 400 horas de trabajo para el total del contrato. Para el lote 2 las visitas pueden ser de unas 3 por año y unas 100 horas de trabajo para el total del contrato. Las horas de trabajo se contabilizarán por las horas efectivas empleadas en las instalaciones en los trabajos correctivos, como consecuencia de aviso de intervenciones para correctivo.

Recibido el aviso de avería por correo electrónico, la asistencia técnica en averías y fallos debe realizarse siempre dentro de lo descrito en el apartado 2.3.1. del presente pliego, teniendo lugar cuantas veces se solicite la asistencia técnica para reparaciones y sustituciones necesarias. Además, la empresa contratista pondrá a

Clave: 000-ES-SV-0232	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

disposición de Enresa un teléfono de Atención de AVISOS que estará operativo las 24 horas/día, todos los días del año.

En caso de no ser posible la reparación "in situ", se desmontarán y trasladarán los elementos necesarios a los talleres del contratista, corriendo por cuenta de éste, los gastos de desmontaje, montaje y portes del material al lugar de reparación y retorno a las instalaciones de los elementos reparados.

Si fuese inviable la reparación de un equipo o subsanación de una avería en los plazos previstos, se realizará una sustitución temporal del mismo, garantizándose el suministro e instalación de equipos de similares características o superiores.

Todas las visitas realizadas por el contratista, con ocasión de mantenimientos correctivos, darán lugar a un "Parte de Trabajo" a presentar a Enresa, quedando constancia escrita de la visita realizada. De forma general e independientemente del momento de la incidencia, el contratista organizará la recogida de los avisos, reflejándolos en el correspondiente parte de trabajo, señalando día y hora, procedencia del aviso y calificación del mismo. En los partes de reparación de avería figurará la hora de comienzo y final de las operaciones correctoras y recibirá la aprobación del responsable de seguridad de Enresa.

El contratista asume todos los gastos derivados de la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, con independencia de las veces que éste sea solicitado. Estos gastos incluyen en todo caso, mano de obra, desplazamientos, dietas de los trabajadores, documentación técnica y administrativa y material fungible.

### 2.3.1. TIEMPO DE RESPUESTA

#### Lote 1

Se establecen dos niveles básicos de intervención para este tipo de mantenimiento, en función de su criticidad: "Criticidad máxima" y "Criticidad media".

- a) **Criticidad Máxima.** Estos avisos están referidos a todas aquellas averías o mal funcionamiento de los equipos que afecten de una forma crítica a la seguridad de las instalaciones de Enresa.

Los equipos sometidos a este tipo de atención son:

Equipos sometidos a Avisos de Emergencia
Verificación y caídas del software Sistema DORLET DASS
Grabadores digitales Geviscope 64 canales y 8 TB de la marca GEUTEBRUCK
Placas Base DORLET Concentradoras de alarmas, modelo IS LAN 32 E + Placas 1532 E
Placas Base DORLET concentradoras de lectoras y alarmas modelos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CPU AS/3 LAN</li> <li>▪ CPU AS/3 LAN 1</li> <li>▪ CPU AS/2</li> <li>▪ CPU SB/3</li> </ul>

Clave: 000-ES-SV-0232	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

▪ CPU SB3 LAN
Equipos asociados a las Áreas Vitales

El tiempo de respuesta para la evaluación “in situ” del problema del equipo averiado se establece en un **plazo nunca superior a 4 horas** desde la llamada y recepción del correo electrónico enviado por Enresa. La atención será durante 24/h días, 365 días/año.

El tiempo de respuesta para la reparación/sustitución del equipo averiado, se establece en un plazo máximo de 12 horas desde la evaluación realizada.

- b) **Criticidad media:** Para el resto de los componentes y equipos del sistema de seguridad, el **tiempo máximo de respuesta será de 12 horas** siguientes al aviso, salvo que éste se produzca en festivo, en cuyo caso su atención deberá ser antes de las 10 de la mañana del primer día laboral posterior. El tiempo máximo de resolución de la incidencia será de 24 horas, contadas desde que el contratista toma conocimiento del aviso.

Los equipos sometidos a este tipo de atención son:

- Sistemas CCTV
- Sistema de lectura de matrículas

En caso de duda sobre la clasificación de criticidad de una avería, prevalecerá el criterio de Enresa.

## Lote 2

El tiempo de respuesta para la evaluación y resolución “in situ” del problema del equipo averiado se establece en un **plazo nunca superior a 24 horas** desde la llamada y recepción del correo electrónico enviado por Enresa.

### 2.3.2. ESTOCAJE Y REPUESTOS NECESARIOS (LOTE 1)

El contratista se comprometerá a mantener en la Sede Social de Enresa y en el espacio que se le asigne, el estocaje y acopio de recambios y equipos necesarios para el mantenimiento y reparación de los sistemas instalados, según lista de repuestos mínimos detallada a continuación, garantizando de esta forma dar respuesta a las averías surgidas en los plazos exigidos. Se debe tener en cuenta que deben ser compatibles y, al menos, de iguales características a los instalados, siendo solo facturables cuando hayan sustituidos a otros por avería o reparación.

El stock de repuestos mínimo, para garantizar el grado del servicio requerido, estará al menos, formado por las siguientes unidades:

Clave: 000-ES-SV-0232	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Descripción	Nº de unidades en Stock
Cámara fija	1
Cámara domo	1
Minidomo	1
Cámara IP fija	1
Disco duro 8TB para videgrabador	1
Interfono	1
Tarjeta Etherdorlet	1
Lector ASR605	1
Tarjeta AS3 LAN	1
Tarjeta AS3 (BUS 485)	1
Interface Dorlet Lan	1

Enresa podrá exigir en cualquier momento el listado de existencias de dicho utillaje y maquinaria destinada al servicio de mantenimiento.

#### 2.4. SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS POR AVERÍA

En caso de tener que cambiar algún componente, equipo y/o pieza de los sistemas de seguridad física por deterioro o rotura, la empresa adjudicataria enviará una propuesta técnico-económica. Antes de reponer cualquier componente, equipo y/o pieza, el responsable del contrato de Enresa deberá haber aceptado por escrito dicha propuesta.

Tras cada intervención de cambio de componente, equipo y/o pieza se probará la parte afectada de los sistemas de seguridad física para verificar su completo restablecimiento.

Los elementos sustituidos por toda clase de reparaciones tendrán un período mínimo de garantía de un año a partir de la fecha de sustitución. Todos los servicios/suministros se prestarán de forma que cumplan la normativa en vigor en cada momento y los requisitos impuestos por las autoridades competentes.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, por repuestos y fungibles se entienden todos aquellos equipos, componentes y piezas a emplear para subsanar cualquier fallo del sistema de seguridad física.

Clave: 000-ES-SV-0232	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Se prevé, solo para este caso, una cantidad fija para toda la vigencia del contrato:

- Lote 1: 12.000€
- Lote 2: 3.000€

En cualquier caso, Enresa no estará obligada al pago de cantidad alguna sino se diese a lo largo de la duración del contrato la circunstancia anteriormente descrita.

### **3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

#### **- Coordinador del servicio:**

El contratista deberá designar un coordinador que será el responsable directo del servicio, con autonomía para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el responsable del contrato de Enresa.

Adicionalmente a lo establecido en referencia a la comunicación por avería por correo electrónico y/o llamada, el coordinador del servicio deberá contar con un teléfono móvil de localización y un correo electrónico, que serán comunicados cuando tenga lugar la reunión de lanzamiento al responsable del contrato de Enresa para resolver cualquier incidencia que se produzca en la ejecución del servicio. Este teléfono deberá ser operativo 24 horas al día, 365 días al año.

El coordinador del servicio será el responsable de emitir a Enresa todas las propuestas técnico-económicas e informes generados según lo expuesto en los puntos anteriores, además de estar disponible para la celebración de reuniones de seguimiento del contrato en caso de que sea solicitado por Enresa.

### **4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL LOTE 1**

Para el servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad de la Sede Social (lote 1), el contratista deberá presentar tras la firma del contrato (durante los siete días hábiles posteriores) la siguiente documentación:

- Presentación de certificado emitido por DORLET, S.A., como fabricante del equipo, autorizando al licitador a realizar actividades de mantenimiento, en sistemas de seguridad DORLET DASS.
- Presentación de certificado por GEUTEBRÜCK, como fabricante del equipo, acreditando al licitador a realizar actividades de mantenimiento en sistemas de videgrabación GEUTEBRÜCK.

Clave: 000-ES-SV-0232	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## ANEXO I: RELACIÓN DE EQUIPOS

### LOTE 1

#### Sistemas de intrusión:

Central de alarma	6 unidades
Detectores volumétricos	30 unidades
Detectores de exterior	1 unidad
Contactos magnéticos	22 unidades

#### Sistemas de CCTV:

Cámara mini domo	15 unidades
Cámara bullet	4 unidades
Domos alta velocidad exterior	2 unidades

#### Sistemas de control de accesos:

Servidor BBDD	1 unidad
Controladora	24 unidades
Lector de proximidad	23 unidades
Cámara LPR	2 unidades
Cerradero/electroventosa	9 unidades
Pulsador de emergencia	3 unidades
Barrera vehículos	3 unidades

#### Sistemas de interfonía:

Controladora	3 unidades
Interfono	5 unidades

#### Sistemas de detección:

Equipo de rayos X	1 unidad
-------------------	----------

### LOTE 2

#### Sistemas de intrusión:

Central de alarma	3 unidades
Teclados	3 unidades
Detectores de doble tecnología	24 unidades
Contactos magnéticos	12 unidades
Sirenas exteriores	2 unidades

Clave: 000-ES-SV-0232	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Sistemas de CCTV:

Puesto	1 unidad
Cámara mini domo	10 unidades
Cámara bullet	10 unidades
Domo alta velocidad exterior	3 unidades